COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día viernes doce de julio del año dos mil trece, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea –, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por la **Tte AVL LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA** Presidenta del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS** y **la VS1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 47 para la Adquisición de Servicios de Publicación en Periódico.

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **Tte AVL LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA,** Presidenta del Comité de Evaluación y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	CALV COMUNICACIONES	Si	Si	Si	Si
2	DR PRODUCCIONES	Si	Si	Si	Si
3	ALEX PUBLICIDAD S.R.L	Si	Si	Si	Si
4	APOLO 11 S.R.L	Si	Si	Si	Si
5	ESPECTROGRAF PUBLICIDAD	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el "**EL TOTAL**".

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 47 – Adquisición de Servicios de Publicación en Periódico, las empresas **CALV COMUNICACIONES, DR PRODUCCIONES, ALEX PUBLICIDAD S.R.L, APOLO 11 S.R.L y ESPECTROGRAF PUBLICIDAD** han presentado sus ofertas, reúne todos los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Oferta, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones de las ofertas presentadas, el Comité observa que las mismas califican en esta ocasión.

El Comité de Evaluación considera que la empresa **APOLO 11 S.R.L,** cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en la carta de invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **APOLO 11 S.R.L** por ser la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea.

Se recomienda la adquisición de los bienes cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

EMPRESA: APOLI 11 S.R.L **U.R 310- CUARTEL GENERAL**

Items	Cód. Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	82101504-002	Servicios de publicidad y propaganda (según proforma de texto), en página intermedia, en dia habil y no habil, en el diario Popular, en 3 (tres) columnas por 10 (diez) centímetros.			UNIDAD	UNIDAD	6	884.000	5.304.000
2	82101601-001	Difusión en espacio radial en medio local (Amplitud Modulada) para las ciudades de Vallemi, Concepcion, Fuerte Olimpo, mencionando el Servicios de transporte aereo, 2 (dos) veces por semana entre lunes y viernes haciendo 1 (una) mencion de 7:00hs a 12:00 y 1 (una) mencion de 13:00hs a 19:00 hs			UNIDAD	UNIDAD	93	35.000	3.255.000
						TOTAL			**8.559.000**

LA SUMA TOTAL ADJUDICADA A LA EMPRESA **APOLO 11 S.R.L**, asciende a **Gs. 8.559.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

VIVIANA M. AYALA CESPEDES
VS1° AVC MIEMBRO

BETTINA A. VERA RIVEROS
STTE/JM ASESORA JURIDICA

LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA
TTE AVL PRESIDENTA